GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 1144 -2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica 12 OCT. 2021

Visto: El Memorando N° 3050-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1978505, de la Dirección Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 9° establece "El estado determina las políticas nacionales de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servidores de salud";

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud";

Que, bajo este contexto mediante Informe N° 167-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS-DGSyCS, la Supervisora de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud, solicita la proyección de resolución de conformación de Comité de Auditoría de Atención en Salud, debido a que el anterior Responsable de Auditoria de Atención en Salud M.C Carlos Alberto Flores Taquia, no ha dejado información sobre el tema en mención, por lo que se requiere dar inicio a las actividades que quedaron en pendiente hasta la fecha; bajo este contexto, el Director Regional de Salud de Huancavelica, mediante Memorando N° 3050-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, dispone la proyección de resolución directoral regional de conformación del citado comité; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo que corresponde;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL "COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA-2021", el cual estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- **M.C. Moyra ZARAVIA RAMOS**
  Medico Auditor de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud.

SECRETARÍA TÉCNICA:

- **Lic. Enf. Clelia MANCHA DE LA CRUZ**
  Coordinadora regional de Gestión de Calidad.

VOCALES:

- **C.D. Hayde MARTINEZ QUISPE**
  Directora Adjunta de la Dirección Regional de salud de Huancavelica.
- **C.D. Fabricio Leonel CARRILLO CORDOVA.**
  Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud.
- **Lic. Enf. Haydee DE LA CRUZ CCORA.**
  Supervisora I de la Oficina de Epidemiologia.
- **Obsta. Jenny Margot MANDARACHI LINO.**
  Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva
- **Lic. Enf. Alfredo OCHOA MUÑOZ.**
  Coordinador Regional de la Estrategia Sanitaria Etapa de Vida de Niño.
- **Obsta. Dannya GOMEZ CURACA.**
  Coordinadora Regional de Servicios Especiales.

ARTÍCULO 2°.- el referido comité deberá cumplir con la ejecución, supervisión y aplicación del modelo de cuidado integral e informar a la autoridad competente sobre las acciones realizadas.----------

ARTÍCULO 3°.- Notifiquese a los integrantes del Comité, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. ------

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55819

DJMG/ALT/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-